

¿AHORA QUÉ?

**Instituto Interamericano de
Derechos Humanos**

https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=31607c03-bd4b-4079-8d22-8b8327b9de4a&Portal=IIDH

El IIDH es una institución internacional autónoma de carácter académico. Fue creado en 1980 en virtud de un convenio suscrito entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica.

Es una institución académica, dedicada a la investigación, la promoción y la educación en derechos humanos. El IIDH promueve el respeto de los derechos humanos establecidos en los pactos y tratados del sistema interamericano por medio de la educación y la formación en derechos humanos en valores democráticos.

El IIDH es un órgano auxiliar del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Ejecuta proyectos locales y regionales para la dissemination de los derechos humanos junto con las principales entidades no gubernamentales y las instituciones públicas de los países del hemisferio.

*Informe Interamericano de la Educación en
Derechos Humanos*

Una de las iniciativas más importantes emprendidas por el IIDH durante la actual gestión institucional ha sido el desarrollo de un sistema de indicadores de progreso en materia de derechos humanos, como una contribución desde el ámbito de la investigación aplicada para impulsar el cumplimiento del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).

De 2002 a 2006, el IIDH aplicó este sistema de indicadores en los 19 países que han suscrito el Protocolo de San Salvador en cinco campos temáticos: 1) Desarrollo normativo; 2) Desarrollo en el currículo y textos escolares; 3) Desarrollo en la formación de

educadores; 4) Desarrollo en la planificación nacional; y 5) Desarrollo en los contenidos y espacios curriculares: 10-14 años. A partir de 2007 se inició una nueva medición sobre esta base.

Este primer ciclo significa el desarrollo de un modelo inédito de investigación cuyos resultados representan una fuente de información de gran importancia para la toma informada de decisiones de parte de Ministerios de Educación y otras instituciones y organizaciones vinculadas al sistema educativo.

En el portal del Instituto se pueden consultar los diez informes del monitoreo (2002-2010) y el informe final. Este último es producto de la consulta regional realizada en 16 de los 19 países que hasta 2011 eran parte o firmantes del Protocolo de San Salvador. Ofrece un panorama regional y por países sobre el estado del derecho a la educación en derechos humanos. Se destacan los progresos en el cumplimiento de los Estados en el campo normativo, la inserción y desarrollo de conocimientos en derechos humanos en los programas de estudio, especialmente para niveles entre el 4o. de primaria y 8o. de secundaria (10 a 14 años) y las políticas del Estado sobre convivencia y atención de la violencia intraescolar o que afecta los centros escolares. Asimismo, se consideraron las principales debilidades en la realización de los derechos a la educación y a la EDH que deben ser atendidas por el Estado y se delinean situaciones y tendencias en este campo.

**Red de Educación para la Paz y los
Derechos Humanos**

<http://www.ceaal.org/v2/rereguru.php?rereguru=21>

La Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos es una instancia del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL) que promueve la reflexión y coordinación entre organizaciones no estatales cuyos

objetivos están centrados en la educación popular para la paz y los derechos humanos en América Latina y el Caribe.

Su misión es promover una cultura de respeto por los derechos humanos desde procesos educativos, reforzando el ejercicio del poder ciudadano y la democratización en el continente.

Cada dos años se celebra una Asamblea General, instancia donde se deciden las líneas de acción y se elige a una coordinación que ejecuta el mandato dado en Asamblea para ese periodo. La Red se articula desde cualquiera de sus puntos, es dinámica y movilizadora de intereses plurales y diversos.

La coordinación de la Red se encuentra actualmente en el Centro de Participación para la Paz y los Derechos Humanos (CePaDeHu), con sede en Argentina, para el periodo 2011- 2013.

Programa mundial para la educación en derechos humanos

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/programa.htm>

El 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó, mediante resolución 59/113, el Programa Mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso) con el objeto de

promover la aplicación de programas de educación en derechos humanos en todos los sectores. La oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos Humanos (ACNUDH) asegurará la coordinación internacional del Programa.

Tomando como base los logros alcanzados en el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004), el Programa Mundial tiene por objeto promover el entendimiento común de los principios y metodologías básicos de la educación en derechos humanos, proporcionar un marco concreto para la adopción de medidas y reforzar las oportunidades de cooperación y asociación, desde el nivel internacional hasta el de las comunidades.

El Programa Mundial consta de tres etapas: la primera (2005-2009) se centró en los sistemas de enseñanza de primaria y secundaria. La segunda etapa (2010-2014) se enfoca en la educación en derechos humanos para la enseñanza superior y los programas de capacitación para maestros y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar. La tercera etapa se llevará a cabo de 2015 a 2019.

Las resoluciones, los planes de acción, informes y demás información acerca de las dos fases se encuentran disponibles a través de los enlaces que aparecen en la página.

